



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 22 de Marzo de 2010

106/10

Expte. N° 14.009/03

VISTO:

La Resolución N° 107-HCD-03 por la que se acepta la inscripción de la Bioq. María Mercedes Juárez en la carrera en red **Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos**; y

CONSIDERANDO:

Que a través de las Notas ingresadas N° 257/09, N° 259/09 y N° 260/09 de fecha 03/03/09, la Bioq. María Mercedes Juárez **solicita prórroga para la presentación de la tesis doctoral** hasta el 12 de julio del corriente año; presenta para su aprobación, la propuesta definitiva de la **Comisión de Supervisión** de su trabajo de tesis; y también solicita el **cambio al Plan de Estudio modificado**; presentaciones que tienen la conformidad del Director de Tesis, Dr. Carlos Mario Cuevas;

Que a fojas 92, el Comité Académico de la carrera de Postgrado en Red de Universidades, en reunión del 11 de Diciembre de 2009, eleva la propuesta de que se cambie a la Bioq. María Mercedes Juárez al Plan de Estudios 2006 de la carrera en red de Doctorado en Ciencia y Tecnología de Alimentos, con grado académico a otorgar de **Doctor en Alimentos orientación Ciencia** y de designar la Comisión de Supervisión propuesta;

Que la Escuela de Postgrado de la Facultad aconseja aceptar la propuesta elevada por el citado Comité Académico Regional;

Que asimismo la Ing. Margarita Armada, representante titular de la Facultad de Ingeniería ante el Comité Académico Regional de carreras de Postgrado en red de Universidades, informa que en la reunión del 11/12/09, también se consideró el pedido de prórroga para la presentación de la tesis doctoral de la Bioq. Juárez (fs. 77), y el Comité se expidió recomendando su aprobación, por lo que solicita se incorpore esta prórroga en el tratamiento por parte del Consejo Directivo de la Facultad;

Que la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho N° 06/10, aconseja hacer lugar a los tres pedidos de la Bioq. María Mercedes Juárez;

Que administrativamente se dispuso que el cambio de Plan de Estudios y la designación de la Comisión de Supervisión corra en cuerda separada mediante Resolución N° 87-HCD-10;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

- 2 -

106/10

Expte. N° 14.009/03

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(En su I sesión ordinaria del 24 de Febrero de 2010)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Otorgar a la doctorando Bioq. María Mercedes JUAREZ una prórroga hasta el día **12 de Julio de 2010**, para la presentación de su tesis doctoral.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a la Escuela de Postgrado, a la doctorando, al Director y Codirectora de Tesis, a la Ing. Margarita Armada y por su intermedio al CAR y siga por la Dirección Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.  
SIA

Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA